

Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 17/09/2026 - moronidealfontera.org
HASH: 08173915e3f59d997a37cdec12adb

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Tlf 955 856 000 - Fax 954 952 852

ANUNCIO

DON JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

HAGO SABER: Que mediante Decreto de Alcaldía 2026/2.145, de fecha 17 de septiembre de 2026, se han resuelto las abstenciones de Vocales Titular y Suplente del Tribunal que han de juzgar el proceso selectivo convocado para la selección de dos plazas de Policía Local:

1.- Admitir la abstención de D. Mario Pastor Pinto como vocal titular del Tribunal Calificador para la selección de dos plazas de Policía Local, en base al artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

2.- Admitir la abstención de D. Rafael Pavón Bejarano como vocal suplente del Tribunal Calificador para la selección de dos plazas de Policía Local, en base al artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

3.- No acceder a lo solicitado por D. Francisco de Asís Oliva Mejías como vocal titular del Tribunal Calificador para la selección de dos plazas de Policía Local, por no concurrir causa de abstención conforme a lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

4.- Nombrar nuevos miembros del Tribunal Calificador para la selección de dos plazas de Policía Local a:

Vocal Titular 1: Juan Antonio Escot Menacho.

Vocal Suplente 2: Manuel Benítez Guerra.

5.- Comunicar el presente a los interesados, a Secretaría, al Departamento de Recursos Humanos y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos y sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Morón de la Frontera, en la fecha indicada en el margen de firma de este documento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Cód. Validación: CSELYQKXEX4GHNTVHTJUNQSL
Verificación: <https://sede.diputacionsevilla.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1